



## **DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

### **¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

La ley de ingresos Municipal 2026, es el instrumento legal que establece los conceptos tributarios a cargo de los ciudadanos, protegiéndolos de cualquier cobro indebido o en demasía por parte de la autoridad.

Dicho documento proporciona elementos al Municipio de Cananea para calcular y cobrar a los ciudadanos sus contribuciones, que son los ingresos que el Municipio recaudara y se denominan ingresos propios que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los Cananenses.

### **¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?**

Los ingresos se obtienen de Ingresos Federales, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Contribuciones especiales y Aportaciones Federales y propios.

### **¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES LA IMPORTANCIA?**

El presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el gobierno municipal prevé aplicar durante el ejercicio de 2026, en: Materia de Seguridad, Servicios Públicos, Desarrollo Social. Fundamentalmente, para atender las necesidades de los Cananenses.

El gasto corriente, en su mayoría se destina al pago de remuneraciones los servidores públicos y a gastos inherentes a la operación de acciones para programas que la población requiere.

La importancia de este documento normativo, obliga al Gobierno estatal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados por la cámara de diputados, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos autorizados.

### ¿EN QUE SE GASTA?

El gasto público se divide principalmente en Gasto de inversión y Gasto corriente, El gasto de inversión es utilizado para la generación de infraestructura (OBRAS), el gasto corriente se utiliza para financiar reparaciones de calles, pago de servicios, adquisición de materiales y suministros, remuneraciones al personal, entre otros.

### ¿PARA QUE SE GASTA?

El gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos enmarcados en el plan Municipal de desarrollo, ya que este documento es el que contiene los requerimientos expresados por la población que dieron origen a las políticas públicas que durante la administración vigente el Municipio atenderá.

### ¿Qué PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden estar permanentemente en comunicación con los 3 niveles de gobierno, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto a la aplicación de las políticas públicas.

También se pueden organizar y participar directamente con el Municipio, a través de comités ciudadanos o simplemente acudir a las oficinas Municipales.

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>797,855,867.37</b>
Impuestos y accesorios	38,062,890.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	1
Derechos	28,576,652.96
Productos	4,250,069.61
Aprovechamientos	2,707,549.15
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	724,258,704.19

Transferencias, asignaciones, subsidiis y subconvenciones y pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>797,855,867.37</b>
Servicios Personales	147,626,330.95
Materiales y Suministros	49,951,806.00
Servicios Generales	35,730,918.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,315,250.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,454,018.59
Inversión Pública	526,577,543.52
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	14,200,000.00